al Acto de los Bagamundos, Vagos mal Entretenidos, y
Ros de otros delitos, y Con la generalidad en de los
de Vecinos, asi de las Villas Como de la Troga Mayor
Cuya R.l orden Sera Observado y mando el Ex.mo Sr.
Marques de la Ensenada, Contar mas grabes Penas, a los
Jueces, y Capitanes, que por su omision, o otro motivo
tasen, asi observancia, y a otro qualquier Ver. que ocu
se alguno de los Comprehendidos Contra la R.l orden, y se
do tan del Subrio de ambos Mg.tos Bagamunda de Vimos
arimos, lo cual que ecta Villa para q.e pozi, y pozeo
da uno de sus gobiernos Contra ma.s Vistanzia
procure el Asunto Con el Cumpl.to de dha R.l orden
y sus Partenitarios; Muy Ilustre la Villa de Branci
y Conformidad Dijo que estaba pronta a cumplir
Contra ma.s Solicitud a hazer Cumplido el Subrio de
Mg.d pronunciando la pusion de los que tuvieren noticia par
ser Cuenta Sucesion de las Clase de Sinos, que
se les pusan Esta Lizada orden, Pusiendo las mas
eficaz delig.s para el efecto ==